



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: CHILE Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Salud (MINSAL) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI)
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Dispositivos médicos - Reactivos Inmuno hematológicos
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Propuesta de Decreto que somete al control de los dispositivos médicos dispuesto en el artículo 111º del Código Sanitario, a los "reactivos inmuno hematológicos" que indica; (3 página(s), en español)
6. Descripción del contenido: Incorpórense al sistema de control que establece el artículo 111 del Código Sanitario y su reglamento, aprobado por decreto Nº 825 de 1998, del Ministerio de Salud, los dispositivos médicos que se indican.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Protección de la salud o seguridad humanas
8. Documentos pertinentes: Código Sanitario (https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5595) Aprueba el Reglamento de control de productos y elementos de uso médico (https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=141005)
9. Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: -
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2- 2827 5250 Fax: (+56)-2- 2380 9494

Correo electrónico: tbt_Chile@subrei.gob.cl

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/11/Proyecto-Decreto-Control-Reactivos-Inmunohematolo%CC%81gicos-Para-consulta-pu%CC%81blica-pdf.pdf>)

https://members.wto.org/crnattachments/2023/TBT/CHL/23_1327_00_s.pdf